

NUMERO 70.

Don Antonio Cordero remite testimonio de la causa seguida á Fr. Juan Zalazar.

Señor Comandante General.—Incluyo Testimonio de la Causa de Fr. Juan Salazar pidiendo cierta declaracion.—Conforme al dictamen de fecha 10 del pasado de los Señores Gobernadores de la Mitra del Nuevo Reyno de Leon, por ausencia del Ilustrísimo Señor obispo de esta Diócesis, de que acompaño a V. S. copia, doy cuenta a su Superioridad con inclusion de la causa formada por el consejo de guerra de esta Ciudad el Reverendo Padre Fr. Juan Salazar, quedando suspendido el cumplimiento de la sentencia hasta que V. S. se sirva en consecuencia prevenir lo que estime conducente en el asunto.

Dios guarde a V. S. muchos años. Monclova 12 de Junio de 1811.—Antonio Cordero.—Señor Brigadier Don Nemesio Salcedo.

NUMERO 71.

Causa formada contra Fr. Juan Salazar, comisionado nombrado por los Estados-Unidos de América.

Año de 1811.—Testimonio de la Sumaria formada al religioso Presvitero Franciscano de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan nombrado Fray Juan Salazar calificado reo de Insurreccion como dentro se contiene.

En oficio de 13 del presente me prebiene el Señor Coronel Don Antonio Cordero Gobernador Politico y Militar de esta Provincia que el consejo de guerra creado en esta Capital de orden del Señor Comandante General Brigadier Don Nemesio Salcedo para juzgar á los reos de In-

surreccion se ha servido comunicarme para formarle sumaria á el Religioso que aprehendió en Bexar la Junta de Gobierno de aquella Capital llamado Fr. Juan Salazar, y procediendo al cumplimiento de esta Superior disposicion nombre para que haga de Escribano en las actuaciones que ocurran conforme S. M. manda en sus Reales ordenanzas al Distinguido Voluntario de la Villa de Laredo de la Provincia del Nuevo Santander que se haya en esta de Guarnicion Don Jose Maria de Tovar que siendo presente admitio, y ofrecio exercer, el desempeño de su nombramiento guardando sigilo y fidelidad en todo quanto actue en cuyo testimonio lo firmó conmigo en la Ciudad de Monclova á beinte y uno de Mayo de mil ochocientos onse.—Jose Miguel de Arcos.—Jose Maria de Tovar.

En el mismo dia mes y Año el Señor Juez Fiscal mandó se le pase oficio al Señor Cura y Jues Eclesiastico de este partido para los efectos que en el se expresan cuyo tenor á la letra es el que sigue:—El consejo Militar instalado en esta Capital para juzgar los reos de Insurreccion por superior disposicion del Señor Comandante general Brigadier Don Nemesio Salcedo me há comisionado para que forme sumaria al Padre Fray Juan Salazar Reo del referido Crimen que fue aprehendido en Bexar por su junta de Gobierno. En esta virtud se ha de servir vmd. en obsequio y cumplimiento de las soberanas resoluciones que en esta parte rigen asosiarse con migo el dia de mañana señalandome hora y lugar donde hemos de reunirnos para trasladarnos de ahí á el en que se haya capturado dicho Religioso para que recibido en manos de vmd. el Juramento de Estilo poder proceder yó á interrogarle.—Dios guarde á V. muchos años. Monclova beinte y uno de Mayo de mil ochocientos onse.—Jose Miguel de Arcos.—Señor Bachiller Don Juan Francisco Montemayor.

El mismo que yó el precente Escrivano puse en propia mano del referido Señor Cura y Jues Eclesiastico en el propio dia de la fecha y para constancia lo senté por Diligencia que firmó conmigo.—Jose Miguel de Arcos.—Jose Maria de Tovar.

Yó el infrascripto Escrivano doy feé que á las

nueve de la mañana del precente dia de la fecha ha remitido el Señor Cura y Jues Eclesiastico de esta Ciudad Bachiller Don Juan Francisco Mayor el oficio que se agrega para constancia en esta Causa.—Lo que firmé á beinte y dos de Mayo de mil ochocientos onse.—Jose Maria de Tovar.

En contextacion al oficio de V. de 21 de este quedo entendido de el y pronto á asistir á las nueve de este en el oficio para que haga el Padre Fr. Juan Salazar el juramento que se exige para que V. cumpla con su comicion.—Dios guarde á V. muchos años. Ciudad de Monclova 22 de Mayo de 1811.—Juan Francisco Montemayor.—Sr. D. José Miguel de Arcos.

En el mismo dia mes y año habiendose transferido el Señor Jues Fiscal de esta causa Capitan Don Miguel de Arcos asosiado del Señor Cura y Jues Eclesiastico de esta Capital Bachiller Don Juan Francisco Montemayor al apocento que sirbe de pricion al Padre Fray Juan Salazar estando dicho Religioso presente el referido Señor Jues Fiscal requirio al Señor Cura y Jues Eclesiastico á efecto de que recibiese Juramento al citado Religioso para formar sobre el la declaracion que vá á recibirle y por ante mi el Escrivano nombrado, el citado Señor Cura y Jues Eclesiastico hizo que Fr. Juan Salazar se tocase el pecho con la mano derecha y formase un signo de cruz sobre el y estando en esta pocicion le interrogó.—Jura buesa Paternidad tacto pectore ed corona y ofrese á Dios al Rey y á la Santa Madre Iglesia en virtud de obediencia segun los estatutos de su orden y de la regla que profesa decir berdad en quanto supiere y fuere preguntado por el Jues Fiscal que ha nombrado el Consejo Militar de esta Ciudad que me acompaña?—Dijo si Juro y prometo no obstante faltarme la Licencia espresa de mi Prelado Provincial. Y recibido asi el Juramento el Señor Juez Fiscal le preguntó por su Nombre, Patria, Edad, Estado, y Empleo y Dijo—Se nombra Fray Juan Salazar Originario de la Ciudad de Queretaro de Edad de quarenta y dos años poco mas de Estado Religioso Profeso del orden de Nuestro Padre San Francisco Presbitero Predicador y confesor aprobado por el ordinario y con las Licencias de su Religion.

Preguntado en que lugar se hallaba el diez y seis de Septiembre del proximo pasado año de mil ochocientos diez y en que destino le tenia ocupado su Provincia, Responde.—Se hallaba en el Pueblo de San Francisco de Acambaro sirviendo una de las ampollas de aquella Parroquia.

Preguntado si ha sabido de la Insurreccion del Reyno, y en este caso quien fue el que la promovió con quienes qual el plan y si sabe solicitasen algunos para que cooperasen expresando los nombres de todos sus Empleos y lugar de su becinidad. Contesta.—Que hallandose en el Pueblo de Acambaro supo por una voz general que corria de todas las Gentes que trancitaban que en el Pueblo de Dolores su Cura Don Miguel Hidalgo en compañía del Capitan Don Ignacio Allende, Don Juan Aldama, y Abasolo habian lebandado la vos contra los procedimientos del Gobierno y que intentaban que junta la Nacion en Cortes formara una junta que reprecentara la autoridad soberana mientras nuestros soberanos se mantubiesen en poder del Emperador de los Franceses: que asi mismo oyo decir que en la Ciudad de Zelaya su Ilustre alluntamiento venerables Parroco y Prelados con todo el demas resto de Gente de Distincion havia Proclamado á dicho Cura Hidalgo por general de las Armas y á sus tres Compañeros por Thenientes Generales sugetandose en todo á sus determinaciones y proyectos que en esos mismos dias llegó al Pueblo de Acambaro un comicionado del Cura con sien hombres de custodia cuyo comicionado se llama Don Juan Carrasco criollo de aquel mismo lugar: que supo se havia precentado este mismo sugeto a los Alcaldes ordinarios del Pueblo quienes le dieron pase para que efectuase su comicion y prendiese á los Europeos que se hallasen en aquel lugar: que ignora el que responde el contenido de la comicion de Carrasco y demas actos susequentes porque ni se halló precente á la Junta ni concurrio con Carrasco ni con otro alguno de los que lo asociaban pues no tenia conocimiento con alguno de ellos y que estas son las primeras noticias que tubo de la Insurreccion, Y que ignora hubiesen solicitado otras personas para que contribuyesen al fomento de la Insurreccion con lo que contexta.

Preguntado que tiempo hace se unio al Exercito revolucionario que empleo ha obtenido ó obtuvo en el que comisiones se le confrieron por los que se titulaban Gefes ya para la aprehencion de Europeos ó para sequestro de los vienes de estos y en el caso de haber hecho algunos exprese los yndividuos á quien pertenecian y lugares de donde procedian. Dijo:—Que á mediados del mes de Octubre quando volvia de Valladolid el Exercito del Cura Hidalgo le pucieron en la precicion de seguir este Exercito: fue el caso que al ir el Cura Hidalgo para Valladolid supo que el R. Padre Cura y Guardian de aquel Pueblo Fr. José Berastegui habia publicado un edicto del Señor Obispo Electo de Valladolid en que escomulgaba á dicho Cura por haber aprehendido al Padre Sacristan del Pueblo de los Dolores al Señor Cura de Chamacuero y á algunos religiosos del Orden de Nuestra Señora del Carmen le mandó que hiciese ver al Pueblo que la excomunion fulminada no era obligatoria por ser falza la pricion del Padre Sacristan del Señor Cura y demas Padres y haber sido engañado Su Illma. quando la publicó que el R. Prelado del que contexta le obligó aque *intermisaren solemnia* instrullerse al Pueblo sobre la materia que asi lo hizo y en el mismo dia le despachó al Pueblo de Gerecuaro á que practicase lo mismo que marchó en efecto á dicho Pueblo en la tarde de ese dia y habiendo llegado consultó con el R. P. Fr. José de Soria cuya sabiduria es notoria en la Provincia sobre el destino que llebaba, que su Paternidad Reverenda desaprovó enteramente la resolucion del Prelado y reprehendio al que declara sobre haberse prestado á obedecer el orden del Padre Berastegui, que a vista de esto el que responde no quizo hablar palabra alguna sobre el caso en aquel Pueblo que paso alli la noche y el dia siguiente se restituyó á Acambaro donde precentado á su Prelado le dió diez pesos que recivio el que contexta; Que por el motivo de haber obedecido el orden del Guardian fue calificado por faccionario del Cura Hidalgo y supo querian sorprenderle y conducirlo preso á Queretaro: Que sin embargo de todo esto no hizo gestion alguna pues se contemplaba inocente y seguia en su ministerio desempeñando su obligacion: que pasados

otros dias bolvio el Cura con su Exercito de Valladolid al mismo Pueblo y que en la noche vispera de su marcha á las nuebe y media ó diez llamó el R. Guardian al que declara á su selda y le mandó marchase á otro dia con el Exercito junto con el R. Padre Jubilado Fr. Antonio Patiño por orden que tenia de que asi se efectuase que el que declara solicitó á dicho Padre Patiño para informarle de la orden del Guardian y aquel le dijo que igual mandato habia tenido yá para marchar á otro dia que procuraron ambos ber á los que mandaban el Exercito para instruirse con que destino heran llamados que no pudieron por mas esfuerzos que practicaron ablar con alguno de ellos que en la mañana se fué el Exercito y el que contesta salio sobre las diez del dia en compañía del Padre Patiño para el Pueblo de Marabatio que ni en este lugar ni en otra alguna de las posadas fué posible ablar con alguno de los que mandaban por el grandicimo concurso de gentes que ocurrían de todas partes á solicitarlos que asi caminaron cinco dias sin saber á que iban ni que destino llebaban que habiendo arribado al puesto nombrado Monte de las Cruces y horrorizadose de ber una espantosa carniceria que no aguardaban ni remotamente determinaron escaparse y restituirse á su comento que en efecto otro dia se rebolbieron del parago de Guagimalpa dexando en el para facilitar su fuga sus camas baules y demas necesarios de sus personas que llebaban: que ados ó tres leguas de haber salido el Padre Patiño siguió el camino recto para Acambaro y el que declara atrabesó y se fue al Santuario de Chalma con el destino de pagar una manda que hizo por que le librara Dios de que le encontraran en el camino que berificado esto tomo el derrotero para Acambaro que en el camino supo que la gente del Cura se habia rebuelto de Guagimalpa y que caminando la sorprendió el Exercito del Señor Brigadier Don Felix Maria Calleja y la disperzó toda en el Pueblo de San Geronimo de Aculco: que llegó á Acambaro y habiendo estado con el Padre Patiño que ya habia llegado le dijo: Amigo he estado con el Guardian abisandole que nos hemos rebuelto sin haber contestado con el Cura ó alguno de los otros por no ir á tropezar en un desastre

sin saber por que motivo: que el Cura no le quiso recibir en el Comento y antes negó abernos mandado que fuesemos con aquellas gentes: que el se hallaba en extremo afligido y pensaba irse a esconder a los montes desconocido para no berse victima sin merecerlo: que el que declara sorprendido con las razones del Padre Patiño y temeroso por otro lado de que las tropas de Don Felix callecen aquel Pueblo determinó sin mas consejo que el que le dictava su pabor alexarse de las armas benecadoras: que noticioso que el Cura con todo el resto de su gente se habia refugiado en Valladolid marchó el que contesta para Guanajuato esperanzado el que la gente de Distincion de aquella Ciudad le defenderia por los conocimientos dilatados que tenia de su conducta y buen proceder por haber vivido algunos años en dicha Ciudad empleado en el Pulpito y comisaria de terceros que habiendo llegado se encontró con la Ciudad alarmada y en ella Don Ignacio Allende, Don Juan Aldama, Abasolo, Ximenes, y el Padre Balleza, que no pudo salir yá de aquel lugar por que no se concedia paso á ninguno de los de adentro que á cuatro ó cinco dias al salir de la Parroquia se encontró con Don Mariano Ximenez que pasaba acavallo con diez ó doce hombres de Escolta que le mandó montar alli mismo acavallo y que le acompañó hasta la garita de Marfil: que alli le dixo Ximenes iba á pasar revista de las baterias que estando en esta operacion dispararon un cañon del Serro de la Bufa que entonces supo por que vio á su frente el Exercito de Don Felix que benia sobre la Ciudad que dexando el que contesta á Ximenez en aquel puesto se retiró precipitadamente á la Ciudad donde permanecio oculto en casa de unas pobres hasta el martes que salió fugitivo por las funestisimas noticias de las muchas muertes que de orden de Don Felix se daban á quantos habian andado en el Exercito sin distincion de personas, Estados Calidades, ni sexos.

Y en este estado por ser tocadas las dose del dia mandó el Señor Jues Fiscal se suspendiese el curso de esta Declaracion para continuarla despues de tocadas las tres de la tarde lo que para su constancia firmó el Señor Cura y Juez Eclesiastico el referido Señor Juez Fiscal el Reve-

rendo Padre Fray Juan Salazar por ante mi el presente Escribano.—*Juan Francisco Montemayor.*—*Jose Miguel de Arcos.*—*Fray Juan Zalazar.*—Ante mi, *José María de Tovar.*

En el mismo dia mes y año y oras que seran las quatro y media de la tarde estando el Señor Jues Fiscal en el quarto que sirbe de prision al Reverendo Padre Fray Juan Zalazar asociado con el Señor Cura y Jues Eclesiastico Don Juan Francisco Montemayor; El referido Señor Cura hizo que el citado religioso rebalidase el Juramento de decir verdad que ha prestado y en esta virtud para que continue declarando se le leyo por mi el presente Escribano la interrogacion en que quedó pendiente y lo que produjo satisfaciendo á ella y verificado esto prosiguió expresando.—Que el citado dia martes salio sin destino alguno ni compañía vuscando solo donde asilarse que caminó toda la tarde y parte de la noche hasta llegar á unos ranchos situados en el Camino que guia á San Felipe: que ahí le probelleron unos conosidos de un cavallo y ocho pesos quienes le dieron tambien noticia haber pasado por aquel puesto mucha gente que se dirigia al referido Pueblo de San Felipe: que emprehendio el que declara su marcha con el objeto de berse con alguno de los muchos amigos que sabia se havian fugado y alcanzando de estos algun socorro retirarse al colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas donde se persuadio podria librarse de un mal acontecimiento que habiendo llegado al Pueblo de San Felipe supo que Allende y todos los fugitivos caminaban para la Hacienda de Ojuelos: Que habiendo pasado la noche en aquel lugar al amanecer siguió el camino para dicha Hacienda donde en efecto encontró á Allende y los demas que se habian reunido á otro golpe de gente que traia Iriarte: que ahí supo que la Ciudad de Zacatecas seguia ya el partido del Cura Hidalgo y que esto le hizo mudar de pensamiento pues temio con justicia berse en otro apuro como el de Guanajuato si el Señor Brigadier Don Felix hiba sobre la Ciudad como hera muy probable; y lleno de confucion sin saber que partido tomaria se resolvió á venir á San Luis donde Don Mariano Ximenez se habia destinado: que el tumulto y desorden en la gente le facilitó

fugarse como lo hizo y banir á San Luis donde esperaba que Ximenez le auxiliase con algun dinero para irse á ocultar á uno de los pueblos de la Colonia donde el que declara tenia conocimiento por haber vivido en ellos mientras Dios tranquilizaba las cosas que habiendo llegado á San Luis y hospedadose en uno de los mesones pasó en la noche á la morada de Ximenes á quien le manifestó su pensamiento que dicho Ximenes embargó su persona sin dexarla salir de la casa: mandó por el cavallo al meson y desde esa noche quedó en su compañía que no teniendo el que declara otro arbitrio hubo de combenir con la solicitud de Ximenez que fué de que el que declara le acompañara sirviendole de capellan que es el primero y unico destino que tuvo en dicho Exercito revolucionario el que aceptó como lleva dicho compelido de la necesidad y de la fuerza bajo la palabra que le juramentó Ximenes de no proceder contra las personas de los Europeos como lo hacia el Exercito de Iriarte: que mientras el que declara acompañó á Ximenes que fué hasta la Villa del Saltillo no se le infirió por causa del que declara grabamen y dejacion alguna á la libertad y vienes de los Españoles Europeos; por el contrario como es publico y notorio trabajó quanto le fué posible en que estos señores no fueran injuriados en sus personas y vienes: como lo acreditará el Capitan D. Francisco Aguirre la Esposa de Don Antonio Robledo á quienes mandó se les entregaran todas las cargas y plata que fueron sorprendidas en Mecillas y trasladadas á la presencia de Ximenes exponiendose el que declara a un mal rato con Ximenes por haberlo practicado sin su abiso: Que en el Saltillo tubo orden de Ximenes para bestir á toda la oficialidad tropas de la Colonia y de otras partes que se habian agregado, de unas cargas que se trageron del camino cuyos dueños ignora el que contesta: que asi lo verificó sin que en esto tubiese el que declara otro participio que estar como de respeto para ebitar destrosos lo que no pudo lograr por mas esfuerzos que hizo hasta poner guardia en su casa que embarazase la entrada de los que procuraban el exterminio de aquella ropa que ablando con la berdad que le es devida heran todos sin esclucion de los oficiales

de primer graduacion que el resto se redujo á reales de órden de Ximenes por Don Pedro Leon cuya cantidad se puso en la Tesoreria: que este sugeto llebo la cuenta y no sabe el que declara el fin que tubo pues ostigado de los bastardos procedimientos de aquellas gentes abandonó el encargo de los bestuarios haciendo responsable de todo á Leon.

Preguntado diga de quien hera la orden que autorizó al Padre Berastegui para que asi al que contesta como al Jubilado Patiño les mandase acompañar al Exercito Insurgente: Que asi mismo diga quien es quien hizo la carniceria que expende en esta respuesta y en el Monte de las Cruces. Responde.—Que quanto á lo primero solo se acuerda haberle dicho el Reverendo Padre Berastegui que el general hera el que nos pedia pero no se acuerda si le expresó, que el Cura Allende ó alguno de los otros que se llamaban generales que en quanto á lo segundo de la carniceria ó mortandad de Cruces lo verificaron las tropas del Cura contra unas de Mexico que habian benido á aquel punto á embarazarle el paso que no podrá asegurar el que declara por quien se comenzó el ataque pues quando llegó al paraje citado fue concluida la facecion que seria las cinco y media de la tarde gastando desde esta hora hasta las ocho o nueve de la noche el tiempo en confesar y olear a muchos de aquellos infelices que estaban tirados en el Campo con lo que responde.

Preguntado en que batallas se ha hallado expresando los puntos en que se dieron nombres de los Gefes que las mandaron empleos que servian antes de entrar en la Insurreccion asi estos como la oficialidad que servia en el Exercito Insurgente segun el conocimiento que pudo adquirir en el. Contesta.—Que para ablar con verdad no ha presenciado ninguna de las batallas pues el primer encuentro que tubo el Exercito del Cura y fue en Guanajuato se hallaba el que declara en Acambaro; que el segundo acaecido en el Puente de Atengo tampoco lo vio aunque yá hiba en el Exercito y solo hoyó decir que el Coronel Don Manuel Chico habia matado á un Europeo cuyo suceso dispersó una poca de gente que ocupaba el paso del Rio que el tercero fue el de Cruces que

es como lleva dicho el quarto que fue el de Acualco se hallaba el que contexta en el camino buelta de Chalma: que el quinto acaecido en Guanajuato yá dijo como sucedio: que el sexto y ultimo que fue el del Saltillo no hubo batalla. Y que esto lo sabia el que declara por las tropas que se le reunian á Ximenes quienes le aseguraban no se dispararia un solo fucil: que sabe hubo otros encuentros en la Barca Saplotanejo San Luis Potosi, Puerto de Carrosas y otros puntos que ignora sus nombres y asi mismo los Gefes que dirigieron las Operaciones Militares: que de Cruces supo en Guagimalpa que el Regimiento de Valladolid, Dragones de Pasquaro algunos del principe, de la Reyna y de Zelaya habian sido los de la accion que asi mismo olló decir que Ximenes mandaba la Artilleria, con el Coronel Dominguez, Allende la Cavalleria y el Cura escondido detras de un Palo Lleno de temor aguardando el suceso mientras Don Juan Aldama fingiendo contener á la gente que se disperzaba solo procuraba su seguridad lo mismo que hacia el Theniente General, Padre Balleza, Abasolo, y otro si numero de oficiales que vio el que declara escondidos entre los palos del monte quando andaba en el ministerio de Auxiliar á los Muribundos: Que de los nombres de los oficiales conoció al Coronel de Valladolid Don F. Mier Oficial que hera del mismo regimiento que el Cura lo habia hecho Coronel deponiendo á Rul, de Selaya al Theniente Coronel Don Juan Bautista Larrondo del Regimiento de San Carlos con Plaza de Mayor de Cavalleria en el Exercito del General Ximenes. Don Nicolas Zapata oficial del Regimiento de la Reyna, y Mariscal de dicho Exercito, Don Francisco Lanzagortas; de Coronel en el propio, al Alferez del Regimiento de San Carlos Don Carlos Zapata: El Capitan Parrodi de Matheuala Coronel del Exercito de Ximenes, Santa Maria Gobernador del Nuevo Reyno de Leon con Plaza de Quartel maestre en el Exercito de Ximenes: á Don Juan Ignacio Ramon Capitan Comandante de la Punta de Lampasos Brigadier en el expresado Exercito y de Coronel á Don Andres Molano, Don Macario Borrego, Don Francisco Aguirre, Capitanes en esta Provincia de Coaguila y á otros que no conoce por sus nombres.